



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.384.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2026.-

VISTOS: Según solicitud presentada por empresa contratista de José Arturo Oyarzún Torres de fecha 04 de mayo 2026, la Ley de tránsito N° 18.290, el Decreto Alcaldicio N° 2.963 de fecha 11 de diciembre de 2024 que establece subrogancias; el Decreto Alcaldicio N° 2.897 de fecha 18 diciembre de 2025 que aprueba reglamento operatividad firma electrónica en los actos administrativos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: El cierre total de las calles Pedro Aguirre Cerda, Arturo Prat y Pedro Montt, por la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE DALCAHUE”**, ID 3520-29-LR24.

PERÍODO DE CIERRE: el cierre total vehicular será por 90 dias en un longitud de 200 metros, para la realización de los trabajos de alcantarillado en las calles antes mencionadas, el cual comenzará a regir desde el 05 de mayo de 2026 hasta el 02 de agosto de 2026.

INFÓRMESE: a la empresa contratista **JOSÉ ARTURO OYARZÚN TORRES**, a través de su representante legal Sr. José Arturo Oyarzún Torres, **C.I. N° [REDACTED]**, del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje o calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓ

TESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE E INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S) DE LA COMUNA



CBM



CVG



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE

Calles Pedro Aguirre Cerda, Arturo Prat y Pedro Montt.

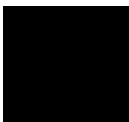
FECHA:
Entre el 04 de mayo de 2026 hasta el 02 de agosto de 2026.



CBM



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE(SA) (S)